



RESOLUCION No. 613-AD-88

Lima, 02 de setiembre de 1988.

Visto el pedido de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, contenido en el expediente N°5039 presentado a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

CONSIDERANDO :

Que, en la ciudad de Santiago, se realizará una Asamblea del -- Club Alpino Italiano de Chile, que es entidad integrante de la Federación Chilena de Andinismo , con el propósito de constituir una Delegación Andinista del Club que haga el intento de ascender al EVEREST en el período de Mayo-Junio de 1989.

Que, a esta Asamblea que tendrá lugar a mediados de Setiembre - ha sido invitada una Delegación del Grupo de Alta Montaña de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, para que proponga - una participación peruana en la citada notable actividad andinista en el Himalaya.

Que, esta clase de actividades de montaña, esta circunscrita dentro del calendario de actividades de la Comisión, de la que es miembro el Grupo de Alta Montaña citando que acaba de cumplir meritorias ascensiones en las montañas de Chile y Argentina , donde ha demostrado competencia suficiente para la empresa que se proyecta.

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, Dirección Nacional de Deporte Fundamental y Oficina de Asesoría Jurídica del IPD y de conformidad con el artículo 9º numeral 12 y artículo 77 del DL 328 y ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. 07-ED del 13.03.86.

SE RESUELVE ::

.../





**RESOLUCION No. 613-AD-88**

Lima, 02 de setiembre de 19 88

.../

Artículo Primero.- Autorizar a los Andinistas Dirigentes del grupo de Alta Montaña de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Jorge Pinatte y Jorge Dávila Mendez, para que viajen a Santiago de Chile por un período comprendido entre el 1º de Setiembre al 15, para asistir a la asamblea de Comisión Everest para lograr la participación peruana en la escalada al Monte Everest de 8848 m. de altura en los Himalayas en la temporada de 1989.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo establecido en el Art. 77 del DL 328 y su reglamento, los mencionados deportistas están exonerados del pago de los impuestos de signos de aviación que dispone el Art. 2º y del Impuesto a los viajes al exterior, referido a los Decretos Leyes 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El egreso que origine la participación de los citados directivos andinistas, se afectará a los ingresos propios de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

Artículo Cuarto.- Las citadas personas no serán beneficiarias con la tasa preferencial de moneda extranjera en el MERCADO LIBRE y MESA DE NEGOCIACIONES.

Regístrese y Comuníquese

CMS/DNDF  
mcc.-



*Hea*  
SERGIO MARUY TAKAFAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

Aut. Res. 613-ADH

INSTITUTO DEL DEPORTE (I. P. D.)  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : <i>02-03-88</i> MORALES ARNAO CESAR	NUMERO 6138
	SOLICITUD DE 26.8.88	REF.

Fecha de INGRESO: <i>01-09-88</i>
Hora: <i>2:35 pm</i>
Numero de Folios: <i>(03) TRES</i>
Registrado por: <i>Ponaj</i>

ASUNTO: Intervención del Andinismo Peruano en Intento al Everest.
-------------------------------------------------------------------------

Pase a :
Remitido por :
Recibido por :

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR

No. 6138
No. de Folio

Fecha	Hora
-------	------

Observaciones: .....	<b>5</b>
.....	

Pase a :
Remitido por :
Recibido por :

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP, RESPUESTA
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR

No. 6138
No. de Folio

Fecha	Hora
-------	------

Observaciones: .....	<b>4</b>
.....	

INSTITUTO DEL DEPARTAMENTO (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>02-03-88</i> MORALES ARVAO CESAR	NUMERO REF.
	SOLICITUD DE 26.8.88	
Fecha de INGRESO: <i>01-09-88</i>	ASUNTO: Intervención del Andinismo Peruano en Intento al Everest.	
Hora: <i>2:35 pm</i>		
Numero de Folios: <i>(03) TRIS</i>		
Registrado por: <i>Ron 01</i>		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha                      Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		<b>5</b>

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha                      Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		<b>4</b>

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>D.E.N</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>O.A.S.</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>2/09/88</i> Hora <i>4:30 pm</i>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		<b>3</b>

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>DAI</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>JIMENA</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>2/9/88</i> Hora <i>1:00</i>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		<b>2</b>

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Argo HORA/DNDF</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>Surfuf</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>88.09.01</i> Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		<b>1</b>



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No 01  
010

Instituto Peruano del Deporte  
Trámite Documentario y Archivo  
6138  
01 SET. 1988  
Hora 2:35 Firma  
RECIBIDO

Lima, agosto 26 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE  
PROMOCION DEPORTIVA  
5039  
01 SET. 1988  
RECIBIDO

Señor Arquitecto  
Carlos Mora Sala  
Director Nacional de Deporte Fundamental  
Pte.

ASUNTO: Intervención del Andinismo Peruano en Intento al Everest.

Cumplo con informarle que he examinado el rendimiento técnico de los andinistas del Grupo de Alta Montaña de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, para lo cual he apreciado su actividad reciente en las siguientes escaladas:

- Nevaso Pomerape 6,240 m.
- Nevaso Parinacota 6,330 m.
- Volcán Guallatiri 6,060 m.
- Nevaso Acotango 6050 m.
- Volcán Licancabur 5,916 m.
- Nevaso Aucanquilcha 6,176 m.
- Volcán Llullaillaco 6739 m.
- Nevaso Incahuasi 6,160 m.
- Volcán Ojos del Salado 6,880 m.
- (El Landsat señala 7,100 m.)

En estas escaladas ellos cumplieron técnicamente con usar los diferentes sistemas de seguridad, demostrando eficiencia.

Opino que tienen capacidad para afrontar problemas mayores y si pueden obtener el apoyo de los andinistas chilenos miembros del Club Italiano de Santiago, será de importancia para el Andinismo Peruano. Ellos han ofrecido autofinanciar su Expedición al Everest y lograr en lo posible el apoyo económico de su Universidad.

Resulta pues de conveniencia para el progreso del andinismo peruano, el apoyar este esfuerzo de los universitarios peruanos.

Es lo que opina el suscrito, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Atentamente  
Cesar Morales Arnao  
ESPECIALISTA RED III  
Andinismo

Protestante  
Reboan  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE  
2-9-88  
Dir. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deporte Fundamental

SE REGULARIZARA INVITACION

Nota.- RECONOCIMIENTO, MEDICO VIGENTE  
SE ENCUENTRA EN LA SUB DIRECCION MEDICA  
DEPORTIVA, DICHS PARTICIPANTES HAN VIA  
EN ANTERIOR OPORTUNIDAD.



GRUPO DE ALTA MONTAÑA  
HIGH MOUNTAIN GROUP  
GRUPPO DI ALTA MONTAGNA  
GRUPPE VON BERGSTEIGERN  
GRUPA IVYSAKIEJ GORY



UNMSM

7E" u B&K

Ciudad Universitaria, 25 de Agosto de 1988

Oficio N° 07y -88-GAM

Señor :  
Arq. CARLOS MORA  
Director Nacional de Deporte Fundamental  
del Instituto Peruano del Deporte.

Presente.-

De mi mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva ordenar la otorgación de dos Certificados de Exoneración de Impuestos por Salida del País, para los señores Jorge Dávila Meléndez y quien suscribe la presente, Jorge Pinatte Moyer.

El motivo que sustenta esta petición, es que ambos miembros del Grupo de Alta Montaña (GAM), -asistiremos como delegados ante las reuniones de la "Comisión Everest", del Club Alpino Italiano de Chile para solicitar ante dicha comisión la participación de dos o cuatro escaladores del GAM en la expedición que este club emprenderá al monte Everest en Mayo - Junio de 1989.

Cabe señalar que, las gestiones ya han sido iniciadas y hasta el momento se encuentran bien encaminadas, esperamos que con la colaboración y auspicios de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental nuestros pedidos sean reforzados.

Agradeciéndole por anticipado la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para testimoniarte los sentimientos de mi especial consideración.

atentamente.

*Handwritten signature and date:*  
Feb 2-5-88

*Handwritten signature:* Pinatte  
GRUPO DE ALTA MONTAÑA  
JORGE PINATTE MOYER  
Presidente GAM  
U. N. M. S. M.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

(Borrador)

Visto el pedido de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, contenido en el expediente N° presentado a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental

**CONSIDERANDO:**

Que en la ciudad de Santiago, se realizará una Asamblea del Club Alpino Italiano de Chile, que es entidad integrante de la Federación Chilena de Andinism, con el propósito de constituir una Delegación Andinista del Club que haga el intento de ascender al Everest en el periodo de Mayo-Junio de 1989.

Que a esta Asamblea que tendrá lugar a mediados de setiembre, ha sido invitada una delegación del Grupo de Alta Montaña de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, para que proponga una participación peruana en la citada notable actividad andinista en el Himalaya.

Que esta clase de actividades de montaña, está circunscrita dentro del Calendario de Actividades de la Comisión, de la que es miembro el Grupo de Alta Montaña citado que acaba de cumplir meritorias ascensiones en las montañas de Chile y Argentina, donde ha demostrado competencia suficiente para la empresa que se proyecta.

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y la Dirección Ejecutiva del IPD y de conformidad con el artículo 9, numeral 12 y artículo 77 del DL 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por DS 07-ED del 13.3.86

**SE RESUELVE:**

Art.1°. AUTORIZAR a los andinistas dirigentes del Grupo de Alta Montaña de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Jorge Pinatte Moyer y Jorge Dávila Meléndez, para que viajen a Santiago de Chile por un periodo comprendido entre el 10 de setiembre al 15, para que asistan a la Asamblea de la "Comisión Everest" para lograr la participación peruana en la escalada al Monte Everest de 8848 m. de altura en los Himalayas en la temporada de 1989.

Art.2°. De conformidad a lo establecido en el Art.77 del DL 328 y su Reglamento, los mencionados deportistas están exonerados del pago de los impuestos sobre signos de aviación que dispone el Art.2° del DL N° 209 sobre impuestos a los viajes y servicios, del D.L.N°22317 modificado por el Art.2 y del Impuesto a los viajes al exterior, referido a los Decretos Leyes 22317 y 24030.

Art.3°. El egreso que origine la participación de los citados directivos andinistas, se afectará a los ingresos propios de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo

Regístrese y Comuníquese



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Lima, agosto 27 de 1988

Señor Arquitecto  
Carlos Mora Sala  
Director Nacional de Deporte Fundamental  
Estadio Nacional

Señor Director Nacional:

El Grupo de Alta Montaña de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, después de hacer escaladas y exploraciones por importantes montañas de la zona fronteriza entre Chile, Argentina y Bolivia, ha entrado en conversaciones con andinistas chilenos pertenecientes al Club Alpino Italiano de Santiago, que está organizando una Expedición al Monte Everest para 1989.

Han solicitado autorización para viajar a Santiago, para participar en una Asamblea con ese Club, dependiente de la Federación de Andinismo de Chile y desean ser admitidos en la "Comisión Everest", para ver las condiciones por las cuales, pueden participar en esa futura ascensión.

Lo agradeceré en consecuencia, su apoyo, para extenderles una Resolución de Autorización de Viaje Deportivo, en las condiciones acostumbradas. De esta manera podremos ayudarles a lograr sus objetivos, si fueran posibles para beneficio del deporte peruano.

El Especialista en Andinismo de su Dirección Nacional, ha opinado favorablemente, de manera que está allanado el camino, ya que el Club de Alta Montaña es miembro efectivo de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

Atentamente



FELIPE ECHEGARAY GONZALES

Presidente

*Al Exponente*  
*2-9-88*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 021 SUB/DINAMED-88

Lima, Febrero 1° de 1988

SEÑOR  
FREDDY CHIA CHERRE  
VICE-PRESIDENTE (Miembro)  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE  
PRESENTE.-

ASUNTO: RESULTADOS EXAMENES MEDICOS  
REF. : SU OFICIO N° 033-FEDUP-88

En atención al documento de la referencia, me dirijo a Ud., adjun-  
tándole al presente el Cuadro de los Resultados de los Exámenes-  
Médicos efectuados a la Delegación de Andinismo del FEDUP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo --  
muy atentamente.

SUB/DINAMED  
FGCH  
JVN

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ  
Sub-Director Nacional de Medicina  
del Deporte

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALIA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO				EXAMEN DENTAL	CONCLUSION
						Hb.	Hto.	G.S.	SEROL.		
CANALES GALVEZ, Zoila	25	166	60	100/50	110x'	9.7	32	A +	Neg.	Normal	ANEMIA txo. APTO
MEDINA MOZARRIETA, Gloria	31	150	49	120/60	98x'	11	38	0 +	Neg.	2caries	A P T O
VARILLAS ARQUINIGO, Maria	21	158	53	90/40	120x'	10	34	0 +	Neg.	1caries	ANEMIA - NO APTO
PINATTE MOYER, Jorge	29	175	73	110/50	88x'	14	46	0 +	Neg.	1caries	A P T O
CUADROS VILLANUEVA, Fernando	22	163	58	130/65	96x'	14	45	A +	Neg.	1caries	A P T O
CHIRINOS FERNANDEZ, Cesar	23	168	70	120/65	72x'	14	46	A +	Neg.	Normal	A P T O
RIVEROS HUAMANI, Rufino	28	155	64	130/85	82x'	13	44	0 +	Neg.	2caries	A P T O
VON BISCHOFFHAUSEN PORTOCARRERO, Osea	24	174	67	120/60	72x'	12	41	A +	Neg.	2caries	A P T O
CAM AYON, Guillermo	21	170	60	120/60	76x'	13	42	0 +	Neg.	Normal	A P T O
DAVILA MENDEZ, Jorge Luis	28	176	70	125/65	76x'	14	47	0 +	Neg.	Normal	A P T O
CARDOZO BUSTAMANTE, Jojana	153	48	120/65		78x'	11	37	0 +	Neg.	1caries	A P T O
ARANDA DE LA RIVA, Dora	22	153	51	120/60	78x'	11	37	0 +	Neg.	1caries	A P T O
RAMIREZ BACA, Oswaldo	22	183	78	130/80	80x'	14	46	0 +	Neg.	2caries	A P T O
NALVARTE TAMBINI, Fernando	24	169	60	120/85	80x'	11	36	0 +	Neg.	2caries	A P T O
ALFARO STAHL, César	29	175	80	120/60	98x'	13	42	0 +	Neg.	Normal	A P T O
MADGE SORIA, Jaime	24	170	77	130/60	68x'	14	45	0 +	Neg.	Normal	A P T O

Lima, Febrero 12 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DR. FELIPE CHAVEZ  
Sub-Director Nacional de Medicina  
del Deporte